

SRES. ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Pedro Guillermo Hita Téllez

Concejales/as:

Partido Popular:

D^a M^a Dolores Martín Alonso
D. Alejandro Machado Ruiz
D^a. Amalia Guillén Sáez
D. Rubén Ruiz de la Torre
D^a M^a Paz Clemente Calvo
D^a Araceli Fernández Millán
D. Francisco Javier de las Heras García
D. Francisco Javier Díaz Martínez

Partido Socialista Obrero Español

D^a M^a Jesús Ruiz de Gauna Burguillos
D. Francisco Javier Rodríguez Gallego
D^a Ana M^a Sabugo Marcello
D. Ireño Vara Gayo
D^a Montserrat Fernández Gemes

Ciudadanos Arganda

D. Carlos Enrique Jiménez Rodrigo
D^a Lourdes Morales Fernández
D^a Cristina Miguel Mambrilla
D. Miguel Ángel López García-Porrero

Ahora Arganda

D. José Ruiz Martínez

Izquierda Unida

D. Jorge Canto López
D^a Alicia Amieba Campos

Arganda Sí Puede

D^a M^a Jesús Hernández Romero
D. David Moya García

No asistentes-Justificada ausencia

D. Alberto Escribano García
D^a M^a Clotilde Cuéllar Espejo

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día once de noviembre de dos mil quince, se reúnen los/las Sres/as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Guillermo Hita Téllez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar el siguiente asunto que integra el Orden del Día:

Primero.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para decir que al no existir en el momento de la convocatoria de esta sesión del el preceptivo dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 82.3, 97.2, 123.1 y 126.2 del R.O.F. y 7.6 apartado uno y 24.2 del Reglamento Orgánico Municipal, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este punto en el orden del día, siendo **aprobada por unanimidad** de los veintitrés Concejales/as asistentes (ausentes D. Alberto Escribano García y D^a. Clotilde Cuéllar Espejo)

Ratificada la inclusión del asunto en el orden del día se procede al debate y votación del mismo.

A) PARTE DISPOSITIVA.-

PRIMERO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

Interviene en primer lugar la Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, que realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“”Traigo para su aprobación en este Pleno Extraordinario el dictamen favorable de la Comisión Informativa celebrada el pasado 9 de noviembre relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles que afecta al artículo 11 apartado a) relativa al tipo aplicable a la Base Imponible de los Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana.

En concreto el citado apartado queda redactado “a) Para los Bienes de naturaleza urbana el 0,48%. Esta modificación es el segundo paso para cumplir el compromiso del actual equipo de Gobierno de bajar el Impuesto de Bienes Inmuebles a todos los argandeños y argandeñas después de 10 años de subidas consecutivas. Bajada que inexcusablemente tiene que ser compatible con la actual situación económica de nuestro Ayuntamiento””

A continuación toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Este pasado lunes tuvimos comisión informativa de hacienda, lo de informativa es un decir. Pero antes de entrar a esta comisión informativa ya nos encontramos con sorpresas de todo tipo que son necesarias de reseñar. Desde las cuentas de las redes sociales ya se estaba anunciando lo que íbamos a decidir en esa comisión sin tener en cuenta que lo hiciéramos. Ya se anunciaba una bajada del IBI de en un 10%: FALSO. Parece ser que el cargo de Alcalde otorga poderes adivinatorios y nos los encontraríamos, tanto a lo largo del día como en los días previos a este Pleno. Unos dando por hecho lo que no habíamos decidido y otros, como acostumbran metiéndonos en un saco sin contar con nosotros. Resumiendo, antes de recibir la información real de las estrategias en redes sociales ya daban por hecho algo que ni siquiera estaba decidido. El IBI es un impuesto complejo que tiene regulaciones estatales y municipales. Lo del complejo es a nivel técnico, porque a efectos los ciudadanos tienen claro que se paga y punto. En el caso de nuestro municipio nos encontramos con uno de los IBIS más altos de España. Esto no es responsabilidad de los actuales gobernantes, es algo heredado. Aún así, lo que supone el IBI claramente es un gasto para los hogares más castigados por la crisis nada desdeñable y muy importante en sus economías. Por ello no podemos ser irresponsables ante esta situación. Los hogares más humildes no deben asumir solos los costes de esta crisis. Continuando con la parte técnica, el actual IBI va a sufrir una rebaja, quien realizo el Real Decreto lo tenía muy claro: bajarlo antes de las elecciones para recoger el rédito electoral y que lo suba quien se quede. El panorama en esta decisión dependerá de las administraciones centrales y lo que se decida el 20D. Y ya que hablamos de subida hablemos de la tasa impositiva que es la única parte de este impuesto que pueden modificar las administraciones locales. La tasa impositiva que se plantea hoy aquí es una subida. Esta subida afectará a algunos IBIS y a otros no, dado la gran bajada que ha supuesto la regulación estatal. Ese es el trasfondo. Aún así, no todo se debe demonizar. El planteamiento que hace el equipo de gobierno viene condicionado por un Plan de Ajuste del cual no son responsables. Deben regirse por unas normas de reducción del gasto y aumento de los ingresos. A pesar de ello, esto que se plantea es una subida y este Grupo Municipal no puede ser partícipe de esa subida porque no lo llevamos en nuestro programa. No apoyamos subidas que paguen los de siempre. Quieren ustedes modificaciones inmediatas e ingresos: Ciudadanos, Partido Popular y PSOE pueden renunciar a sus secretarios de grupo e ingresar en las arcas municipales 100.000 euros más. IU, AHORA

ARGANDA Y ARGANDA SI PUEDE funcionan sin secretarios, hay vida después de los secretarios. Hagan un gesto de generosidad, o incluso bajen un 10% el sueldo de los portavoces y del Alcalde. Muchas gracias””.

El Concejal del Grupo Municipal Ahora Arganda, Sr. Ruiz Martínez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“”Estamos ante un nuevo capítulo de uno de los problemas más graves que tienen nuestros vecinos y vecinas, porque les afecta directamente a sus economías domésticas. Los sucesivos gobiernos del Partido Popular, que han estado viviendo de una ficción conocida como “Burbuja Inmobiliaria”, no han tenido ningún reparo a la hora de someternos a todos y todas a un impuesto “Inmobiliario” que casi ha llegado a la extorsión. De esta manera, mientras crecía nuestra deuda y la corrupción campaba por nuestro municipio, la presión impositiva llegaba a límites insoportables, y obligaba a la ciudadanía a salir a la calle para exigir una bajada del IBI. De aquella protesta surgió un pacto que hoy podemos calificar de tomadura de pelo, con un impacto mínimo. Produce sonrojo leer hoy el acta de aquel Pleno de 2013, lleno de grandes palabras, para acabar acordando medidas de mero maquillaje. Hoy vienen aquí con los papeles cambiados, con “Mal rollito” entre ustedes. Con el rancio “Y Tú Más” o “Esto lo he hecho yo”, pero con la misma desconsideración hacia sus vecinos y vecinas, y sus problemas. El Gobierno Municipal trae a este Pleno lo que ustedes llaman una rebaja del IBI, cuando en realidad lo que pretenden es que aprobemos una subida, en el tramo del Impuesto que es de su competencia, desde el 0,46% que actualmente recoge la Ordenanza, hasta el 0,48%. Y lo hacen a toda velocidad: Convocando un Pleno Express, recuperando el más que criticable horario de mañana, que busca impedir la presencia de la ciudadanía en esta sala y proporcionando una documentación insuficiente a nuestro grupo. ¿Cómo tienen ustedes la osadía de hablar de rebaja, cuando saben que en realidad a muchos vecinos les subirá el tramo de su competencia desde el 0,46 % al 0,48 %?. En concreto, así ocurrirá con todas las viviendas que tengan un valor catastral inferior a ciento diez mil euros. Esto es lo que nos traen ustedes aquí: una subida del impuesto. Ustedes aprovechan una rebaja real, que sí se produce gracias a la revisión del Catastro que realiza el Ministerio de Hacienda, pero no trasladan sus beneficios a las economías de las vecinas y vecinos. Volvemos a recordarles aquel Pleno de 2013. Tomando de manera casi literal las intervenciones de usted mismo, Sr. Hita, y de su compañero de Gobierno, el Sr. Canto, les

pedimos que, por el bien de nuestros vecinos y vecinas, dejen sobre la mesa esta propuesta, y abran de manera inmediata una mesa de negociación que nos permita alcanzar un acuerdo de legislatura, en lo relativo al Impuesto sobre los Bienes Inmuebles, atendiendo a las siguientes premisas: Congelación de la base de liquidación; rebaja progresiva y real del tramo municipal del impuesto, de manera que podamos llegar al mínimo legal al final de la legislatura, sin poner en riesgo las arcas del Ayuntamiento; introducción de medidas correctoras que rebajen el impuesto en mayor medida a las familias más necesitadas de Arganda, Facilidades de pago. De no ser así, Ahora Arganda va a votar en contra de su propuesta. Para finalizar, una petición: Al resto de grupos políticos aquí representados les solicitamos que se dejen de estrategias partidistas, y que secunden nuestra propuesta, que abre una línea de trabajo en beneficio del interés general, en beneficio de nuestros vecinos y vecinas”””””

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar al Secretaría:

“””Voy a comenzar leyendo literalmente el ingenioso comentario que escribió en su facebook anteayer, 9 de noviembre de 2015 a las 13:12 minutos Don Pablo Rodríguez Sardinero, actual presidente del Partido Popular de Arganda del Rey y hasta el 13 de junio de este año alcalde de un lugar del corredor del henares de cuyo nombre no quiero acordarme y que ostenta el glorioso honor de encabezar el ranking de municipios de más de 50.000 habitantes de mayor endeudamiento de la comunidad de Madrid, como un campeón y a mayor honra y honor de 12 años de gobiernos consecutivos del Partido Popular: “el gobierno municipal PSOE/IU con el voto favorable o abstención de Ciudadanos y Arganda Sí Puede, este miércoles en pleno extraordinario y por la mañana subirá el tramo municipal del IBI, actualmente en el 0,46 % hasta el 0,48 % a todas las viviendas de nuestra ciudad. En la misma situación que esta el Ayuntamiento de Arganda del Rey, yo me comprometí en pleno no solo a no subirlo sino a bajarlo hasta el 0,44. Os animo a todos y a todas a acudir el próximo miércoles 11 de noviembre a las 10 horas al pleno municipal y ver como se consuma la traición del gobierno y sus socios a todos los argandeños y argandeñas. Comparte y difunde esta información”. La verdad señores es que después de leer tal cantidad de disparates ensartados uno tras otro, y la inventiva de que hace gala el señor Rodríguez sardinero, cada vez estoy más convencido de que efectivamente, Don Miguel de Cervantes Saavedra nació en arganda y que esta tierra

transmite a sus hijos aptitudes innatas para la inventiva novelesca, en esta caso aderezada con toques de una pertinaz inquina contra todo aquel que no comulga con su gestión. De tanto rasgarse las vestiduras, señores concejales del grupo popular, al final van a quedar desnudas sus vergüenzas. Paso a analizar determinadas expresiones y contenidos del texto del facebook del Sr. Rodríguez Sardinero: -el tramo municipal del IBI sube del 0,46 al 0,48 para todas las viviendas de nuestra ciudad. Esto es falso. Absolutamente. Porque hay viviendas que pasarán de un coeficiente de 0,50 a un coeficiente de 0,48. es decir bajarán. De eso no se dice nada. Igual que tampoco se dice que todos los recibos del IBI bajarán, al menos en un 4% una vez aplicados los dos tramos. Invito a todos los vecinos de Arganda a hacer una simple operación matemática: multiplicar el valor catastral de la vivienda por 0,92 y luego por 0,0048. La cifra que sale es el IBI que van a pagar el año 2016 los argandeños o menos, si tienen subvenciones. Confronten esa cifra con lo que pagan de IBI en el 2015. Verán que la cifra es menor. Díganme ¿dónde está la tan cacareada traición?. Me comprometí en pleno a bajarlo al 0,44. Vamos a ver. En pleno uno se puede comprometer a invadir Groenlandia y a evangelizar a los pingüinos si se tercia, otra cosa es que pueda. O le dejen. Los brindis al sol son gratis. Me sorprende no obstante este desprendimiento y este súbito convertirse en el adalid de los pobres contribuyentes de un alcalde que durante su mandato y sin inmutarse ha tenido a bien, por ejemplo, aplicar a mi madre, pensionista viuda de 80 años con una pensión de 700 euros, y sin temblarle la mano, recibos de IBI por valor de 359,06 euros. Más de la mitad de su pensión, señoras y señores. Más de la mitad de su pensión. Me hace mucha gracia, señores concejales del grupo popular, que ahora, de repente, cuando su partido ya no está en el poder, después de 12 años, se acuerde de los pobres contribuyentes y se envuelva en la bandera del defensor del ciudadano. Que ironía. Lo que pasa es que el ciudadano no es tonto. Y el ciudadano está harto. Y por eso el 70% de los votos de las últimas elecciones municipales pidieron un cambio. Les voy a contar a todos los asistentes a este pleno y a todos los que lo vean por internet en directo o luego en diferido la verdadera historia de todo lo que subyace detrás de todo esto. Una historia que el partido popular conoce perfectamente y de la que ha sido protagonista estelar los últimos doce años. Miren ustedes, todos los aquí presentes, incluidos los concejales del grupo popular, saben que el ayuntamiento de Arganda del Rey está sometido a un plan de ajuste de pago a proveedores por la inmensa deuda que ha acumulado en todos los años de gobierno popular, gurtel mediante. Y todos los aquí presentes, incluidos los concejales del grupo

popular, saben que ese plan de ajuste a 10 años aprobado en pleno municipal en junio de 2014, siendo alcalde don pablo Rodríguez sardinero, obliga al ayuntamiento a no bajar los ingresos e incluso a subirlos, y a bajar los gastos. El cumplimiento de ese plan de ajuste dura hasta 2023 y es obligatorio para el Ayto. de arganda lo gobierne quien lo gobierne porque está aprobado en pleno, por supuesto con los 13 votos a favor de los concejales que entonces integraban el grupo popular. Cuando leímos, según el facebook del Sr. Rodríguez sardinero que el grupo popular tenía la intención de bajar el llamado tramo municipal del IBI al 0,44 % hicimos una cosa muy sencilla. Queríamos saber si esta medida era posible y si era compatible con el plan de ajuste de obligado cumplimiento por parte de cualquier corporación que gobierne este ayuntamiento. Es normal, no?. Somos oposición. Nos movemos para conseguir la información. Pero claro, pensamos, si vamos a hablar con la concejala de hacienda, evidentemente nos va a decir que no es posible bajar el tramo al 0,44 puesto que el PSOE lo quiere subir del 0,46 al 0,48. Además, es posible que su opinión pudiera estar condicionada por su militancia política.entonces ¿qué hicimos? Muy sencillo. Nos fuimos a recabar información de primera mano. Nos fuimos a hablar con la tesorera del Ayuntamiento de Arganda, Doña Maria José Monzón, funcionaria habilitada nacional de amplísima y reconocida experiencia y profesionalidad, sin adscripción política de ningún tipo, y encargada junto con la interventora Doña Flora Escudero, de supervisar el cumplimiento integro del plan de ajuste del ayuntamiento de arganda, la cual nos atendió amabilísimamente. Buscábamos, como hemos dicho, una respuesta técnica y no condicionada por ninguna tendencia política. La hicimos una pregunta muy sencilla: el plan de ajuste al que se comprometió en pleno el Ayto. de Arganda regido en 2013 por don pablo Rodríguez sardinero soportaría una bajada del IBI del tramo municipal del 0,44? Lo admitiría intervención?. La respuesta fue tajante: no. Incluso el mantenimiento del tipo del 0,46 provocaría un informe desfavorable de intervención que podría, por ejemplo, afectar a la posibilidad de refinanciación de la deuda que nos permitirá la adhesión al fondo de ordenación. Y ¿saben lo peor de todo esto? Que el Partido Popular, como hemos dicho antes, lo sabe. Lo sabe y desde hace tiempo. Lo que pasa es que ahora queda muy bien, cuando ya no hay responsabilidades de gobierno, soltar alegremente el 0,44 para echar a los perros del populismo al gobierno actual y a sus entre comillas "socios".Curioso esta actitud viniendo del Partido Popular. Quieren una prueba de que lo saben?. De que saben que no pueden aplicar el 0,44? Ni tan siquiera el 0,46?. Quieren una prueba de que lo que dijo la tesorera habilitada

nacional es verdad?.No se preocupen. Las tenemos. Leo literalmente un extracto del acta oficial de la Comisión de Hacienda celebrada el 24 de julio del presente año extendida por el Señor Secretario del Ayuntamiento y a la que asistieron además de otros concejales, la Tesorera Doña Maria José Monzón, la señora Amalia Guillén, concejala de esta corporación y ex-concejala de Hacienda en el anterior gobierno municipal y yo mismo: Leo textualmente: "La Sra. Guillen Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular pregunta si ahora se podría hacer modificación a la baja de tasas. La Sra. Tesorera Municipal dice que con el Plan de Ajuste no al ser compromiso no modificar e ir aumentando para cubrir los servicios.."""La Comisión Informativa dictamina favorablemente por mayoría con cinco votos a favor: dos del Grupo Municipal Socialista, uno del Grupo Municipal Popular uno del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y uno del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos abstenciones: una del Grupo Municipal Ahora Arganda y una del Grupo Municipal Arganda sí Puede.""solicitar la incorporación al Fondo de Ordenación de conformidad con el artículo 39.1.b) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico. Así como mantener el Plan de Ajuste existente, para la refinanciación de la totalidad de la deuda, en términos de prudencia financiera"""". Quieren otro ejemplo de la cruda realidad que destapa el brillante ejercicio de hipocresía que pretende realizar el partido popular?. Allá va: Extracto del acta de la Comisión de Hacienda de fecha 01/10/2015 y a la que asistió también la señora concejala Amalia Guillén. Leo literalmente la transcripción que hace el Secretario del Ayuntamiento de la intervención de la señora Tesorera. Atención que vienen curvas: ""Esta mañana, tanto la Interventora como yo hemos tenido conocimiento a través de Antonio Zarza, Gerente Regional del Catastro, de que para 2016 será de aplicación a este Municipio el coeficiente (0,92) de actualización del valor catastral (a la baja) lo que supondrá una minoración en términos de recaudación de aproximadamente dos millones de euros lo que está en clara contradicción con las obligaciones que implica el cumplimiento del Plan de Ajuste. Ello dará lugar al informe que previsiblemente firmaremos en conjunto tanto la Interventora como yo misma, poniendo de manifiesto estos extremos"" ¿Saben ustedes lo que esto significa? Que la concesión de la bajada del tramo estatal al 0,92 suponía el incumplimiento del plan de ajuste al que se comprometió el ayuntamiento por aquel entonces gobernado por el partido popular y también suponía provocar un agujero negro de 2000000 de euros en las arcas municipales que afectaría

tanto al pago de la deuda como a la prestación de servicios esenciales. Y ese incumplimiento del plan de ajuste provocaría un informe negativo de la interventora y ese informe negativo provocaría el saltarse una línea roja que el gobierno municipal Popular se comprometió a no saltarse. Y eso supondría la intervención directa del Ministerio de Hacienda en el municipio de Arganda que pasaría a estar intervenido absolutamente y pondría en gravísimo peligro la posibilidad de refinanciación de la deuda de este Ayuntamiento que, repito, ostenta el glorioso honor de encabezar el ranking de endeudamiento de municipios de la comunidad de Madrid de más de 50000 habitantes. Todo un record güines contra el que se estampa el sin sentido y el disparate del 0,44 de bajada del tramo municipal del que hace alarde (ahora) el populista partido popular. Pero aun hay más. Y es que la bajada del tramo municipal debe de solicitarse desde Alcaldía. Si no, no baja. Lo tiene que pedir el alcalde al catastro. Pero ha habido este año dos alcaldes en arganda. ¿Quién de los dos lo pidió?. Ayer solicitamos en hacienda el documento acreditativo para saber qué alcalde, si el Señor Rodríguez Sardinero o el Señor Guillermo Hita era el que había solicitado esa reducción del tramo nacional. Porque el plazo estaba abierto desde el 1 de enero de 2015. Y tuvimos un alcalde hasta el 13 de junio y otro de ahí en adelante. Teníamos curiosidad por saberlo. And the winner isDon Guillermo Hita Téllez, que el 20 de julio solicita la bajada del tramo estatal para Arganda y se la conceden el 29 de septiembre de 2015. Noticia que provoca la alarma en los habilitados nacionales que alertan sobre el incumplimiento del plan de ajuste. Por eso precisamente tras la bajada del tramo nacional de 8 puntos solicitada por el señor hita, ha habido que compensar con la subida de 2 puntos en el tramo municipal. Para que pasara el filtro de intervención. Así de sencillo. No hay más. Y es la verdad. En hacienda desde luego no tienen noticia de que haya sido solicitada una reducción del tramo estatal anterior a la realizada por el Señor Hita. Por eso es curioso que desde el partido populista popular se enarbole ahora la bandera del tramo municipal del 0,44 cuando ni tan siquiera se llegó a solicitar la bajada del tramo estatal, pudiendo hacerlo. Que pena. Se les olvido. Como también se les olvido responder a los requerimientos de la Comunidad Europea por el lamentable tema del Museo del Vino que ha costado a los argandeños 811.000 eurazos. Un requerimiento que durmió el sueño de los justos en algún cajón durante por lo menos 9 años. Por eso desde Ciudadanos hemos decidido mal que nos pese apoyar ese paso del 0,46 al 0,48 porque al final pesa más la bajada del tramo estatal solicitada por el actual alcalde, que la subida del tramo municipal obligada por el plan de ajuste al que estamos sometidos. Por eso y

porque el recibo del IBI baja en todos los casos entre un 4 y un 11 por ciento. Yo he calculado como queda el recibo del IBI de 2016 de mi madre con la formula que he referido anteriormente: multiplicar el valor catastral de la vivienda por 0,92 y por 0,0048 y la bajada es de 14 euros. Un 4%. Y lo he contrastado con hacienda. Y es así: 14 miserables euros. Mi madre, repito, pensionista de 80 años con una pensión de viudedad de 700 euros, va a pasar de pagar 359 euros a pagar 344 euros como una campeona. Pero esos 14 euros unidos a otras rebajas de otros contribuyentes, van a permitir que el Ayuntamiento deje de ingresar al final solo 800.000 euros y no los 200.000 que suponía el mantener el 0,46. Y también porque era la única salida posible para no saltarse la línea roja de intervención. Y porque el corsé del Plan de Ajuste aprobado en la legislatura anterior nos obliga a no bajar impuestos. Que a nadie se le olvide. Que a nadie se le olvide. Ni tampoco al partido popular. Por eso desde ciudadanos vamos a apoyar esta reducción global del IBI. Porque aunque poco sea, algo es algo y por algo se empieza. Sobre todo tras 11 años de subidas continuadas. Y sobre todo porque era, como acabo de demostrar fehacientemente, la única posibilidad que existía de no saltarse la línea roja que marca intervención. La única posibilidad con los presupuestos actuales. Y sobre todo porque estoy convencido que el problema no es que a mi madre solo le baje el IBI 14 euros, sino que le hayan metido un palo durante muchos años de 350 euros. Ese es el problema. El verdadero problema. Y lo que pasa es que hay algunos que quieren tapar y esconder con mentiras el hecho de que lo que se ha gestionado mal durante los últimos doce años es imposible solucionarlo de golpe en solo 5 meses. Por eso he querido poner encima de la mesa las actas de las comisiones de hacienda. Porque para hacer que este ayuntamiento funcione hace falta mas colaboración y menos demagogia. Más compromiso y menos medias verdades que al final son las peores. Tengo enfrente de mí a los concejales del Grupo Popular y quiero señalar que en el último pleno me gustaron mucho las palabras de Araceli, de la señora concejala Fernández Millán, con la que tuve un rifarrafé verbal en otro pleno a propósito del despropósito de Dornier, pero que sin embargo en el último pleno dijo unas palabras en un tono que nos gustó y con un mensaje que suscribimos al cien por cien. Básicamente la señora Fernández Millán abogó porque todos los partidos dejáramos de tirarnos los trastos a la cabeza unos a otros. Que desterráramos de nuestros duelos dialécticos el “y tu mas”. Que pensáramos en hacer cosas en conjunto. En beneficio del pueblo. Vi un rayo de esperanza. Incluso vi la viabilidad de tener una reunión constructiva a nivel institucional con el partido popular,

como se que la han tenido el resto de grupos municipales aquí presentes. Porque estamos seguros que existen puntos en común. Puntos que podemos sacar adelante para hacer mejor el día a día de los argandeños. Y digo argandeños porque la gramática española dicta que el género masculino es inclusivo en el plural y hace referencia tanto al masculino como al femenino y por lo tanto si digo argandeños estoy diciendo argandeños y argandeña y esto dicho al margen de lo que dicten las modas de la oratoria de la política actual y del posturo falsamente feminista. Pero basta de digresiones, continuo, desgraciadamente sus palabras señora Fernández Millán, han sido un espejismo pasajero. Desgraciadamente, señora Fernández Millán, el partido al que usted representa y que recibió a pedradas al Grupo Municipal Ciudadanos en las redes, ha vuelto a incendiarlas metiéndonos en la hoguera de sus falsas vanidades. Ahora nos hacen partícipes de una traición a los argandeños. Y se rasgan las vestiduras otra vez. Tengan cuidado con eso. Ustedes se rasgaron las vestiduras con el tema de la supuesta desaparición de la corona del escudo de arganda. Esto parecía la madre de todos los agravios. Arganda del Rey corría el peligro de convertirse en un cantón republicano. La corona!! Oh la Corona!!! Donde estaba la Corona!!! Los socialistas y sus compinches Naranjitos y de Podemos han osado quitar la corona de nuestro sacrosanto escudo!!! Levantaron un falso estado de opinión como hacen ahora con el tema del IBI. Ahora convocan al pleno a todos los ciudadanos para asistir a la infame traición. Igual que antes hicieron llegar a las radios y a las televisiones para tapar la inmensa deuda que ha dejado la gestión con el tema espureo del escudo. Y lo hicieron a sabiendas de que no tenían razón. Igual que saben que ahora no la tienen. Pero siguen adelante con la farsa. Si cuelea, cuelea. Una mentira a base de divulgarse mucho se convierte a en verdad. Es un viejo mantra de la publicidad. Pero nosotros desde ciudadanos no vamos a permitir eso. Vamos a decir al pueblo argandeño la verdad. Y la verdad es la que es y es única. E igual que nosotros la saben ustedes. Igual que sabían que una cosa es el escudo oficial, que es el que es y no se toca ni se puede tocar sin acuerdo plenario y sin ser sometido a la consideración de patrimonio nacional, y otra cosa un logo de la actual corporación donde la corona queda representada por unos círculos que la figuran clarísimamente. Igual que sabían eso saben que es imposible con el actual plan de ajuste en vigor tocar el tramo municipal a la baja. Lo saben. Porque ustedes cerraron a cal y canto esa posibilidad en 2013. Pero lo venden como si fuera posible. El opio del IBI para el pueblo. Y van a seguir adelante con la farsa. Sin construir. Destruyendo. Van a continuar su ejercicio de patetismo absurdo y se van a liar la manta a la cabeza y se van a

volver a rasgar las vestiduras como se las rasgaron con el tema del escudo para alertar a la perpleja población argandeña de Qué????? Quien se acuerda ahora de esa falsa y tendenciosa polémica?? En que ha quedado? Cuantos votos han conseguido ustedes con eso? Cuantos han perdido? Se lo repito: De tanto rasgarse las vestiduras al final van a quedar desnudas sus vergüenzas. Léase: el polideportivo fantasma de La Poveda. No nos vamos a callar mas, no vamos a permitir que pisoteen impunemente el nombre de nuestro partido. Continuando con el curso de escritura creativa en que se ha convertido el facebook del señor Rodríguez sardinero en los últimos tiempos, es de justicia (por supuesto poética) comentar dos perlas en forma de curiosos vocablos con que se nos deleitó el pasado lunes las en redes sociales: Me refiero a las palabras traición y socios enmarcadas en la apocalíptica soflama, digna de la película Independence Day o de la no menos catastrofista Armageddon: “os animo a todos y a todas a acudir el próximo miércoles 11 de noviembre a los 10 horas al pleno municipal y ver como se consuma la traición del gobierno y sus socios a todos los argandeños y argandeñas”. Uufff. Brutal. Pelín sobreactuado. Pero brutal. La traición del gobierno y sus socios. Desde luego en este sintagma nominal tan rotundo vuelve a latir con fuerza la inventiva cervantina. Creo que independientemente de la prueba del cotejo del ADN mitocondrial de la abuela de Cervantes con los restos del escritor hallados en Madrid, tenemos aquí la prueba irrefutable de que el genio de las letras españolas anduvo en su infancia por estas tierras y que algo tiene arganda que despierta en las mentes de sus vecinos más eminentes facultades literarias extraordinarias para imaginar las mas fantasiosas historias con las que deleitar a la concurrencia. Impresionante. Leo la definición de traición del diccionario de la RAE: Falta que comete una persona que no cumple su palabra o que no guarda la fidelidad debida. Por qué se acusa a ciudadanos de traición cuando lo que hacemos es respetar fielmente el plan de ajuste aprobado por el gobierno popular y que obliga a este ayuntamiento del que formamos parte como oposición constructiva a su estricto cumplimiento para pagar en 10 años la monstruosa deuda que nos han dejado?. Yo estoy traicionando a mi madre por votar a favor de que la bajen su recibo del IBI 14 euros?. Si pudiera votaba a favor de que se lo bajarán 150 euros. Pero no puedo. Porque no me dejan. Porque hay que pagar los desfalcos de la gurtel. A ustedes, que les gustan tanto las redes sociales, les digo: La que has liao, pollito, la que has liao. Nosotros no hemos venido aquí a traicionar a nadie. Tenemos casi 3000 votos que nos elevan y nos dan voz en este plenario y lo que queremos es no defraudar a las personas que están detrás de esos votos. Queremos hacer cosas por ellos y por

todos los argandeños. Para que dentro de 4 años nos juzguen por lo que hicimos y podamos ir por la calle con la cabeza bien alta. No nos insulten. No nos llamen traidores. Lo hicieron el día de la investidura. Lo han vuelto a hacer en redes. No nos difamen. No lo vamos a tolerar. Ya está bien. Nosotros solo nos debemos al pueblo de Arganda. No a ustedes y a ese pueblo es al que nunca vamos a traicionar. Analizo el final de la frase: La traición del gobierno y sus socios, socios. Bonito palabro. Díganme cuantos concejales delegados tiene Ciudadanos en este gobierno. Señálenmelos. ¿Dónde está el cuatripartito? nuestro portavoz don Carlos Jiménez de que es concejal? Nuestra compañera Lourdes morales de que es concejala? Mi compañera Cristina Miguel de que es concejala?. Yo de que soy concejal?.Llevamos urbanismo??. Industria??. Tenemos competencias delegadas en cultura tal vez??. Quizá en hacienda??. Saben ustedes que no. Lo saben. Como sabían lo del escudo. Y como saben lo del IBI. Lo saben todo. Pero ustedes están empeñados en presentarnos ante la opinión pública como integrantes del gobierno municipal. Hacen denodados esfuerzos por demostrarlo. Y vuelven a mentir. Ciudadanos apoyo la investidura de Don Guillermo Hita y rechazó entrar en el gobierno. No buscábamos sillones, sino obedecer el mandato claro del 70% de los votos que apostaban mayoritariamente por un cambio y velar porque se cumpliera nuestro programa. Tan sencillo y tan simple como eso. Y no les quepa la menor duda, ni a ustedes ni a los ciudadanos, que estamos y estaremos vigilantes con el gobierno municipal. Y no les quepa la menor duda de que si hacen algo que está mal se lo vamos a decir y vamos a pedirles que rectifiquen. Pero con buenas formas, con argumentos sólidos encima de la mesa y sin mentiras. Nuestro grupo municipal cree que desde una oposición seria y constructiva se pueden conseguir muchas más cosas para este pueblo que con una actitud permanentemente encasquillada en crear falsas polémicas y en poner palos en las ruedas. Nosotros hemos venido a trabajar. Ustedes parece que solo a polemizar. Y no somos socios de gobierno. Nuestros únicos socios son los ciudadanos argandeños. Ojalá que, señora Martín, y me dirijo a usted como portavoz que es del Grupo Municipal Popular, esta actitud cambie en lo que queda de legislatura, que es mucho. Si es así, si es para trabajar de manera constructiva y eficaz para este pueblo que tan mal lo ha pasado y lo está pasando con la crisis, aquí nos tiene. Si es para trabajar por este pueblo que tanto echa en falta la gran política de consenso, una política que este a la altura de la magnitud de los problemas de nuestro municipio, aquí nos tiene. Si es para hacer una política que esté al servicio del ciudadano y no a la de sus propios intereses, si es así, la mano de ciudadanos queda tendida a su grupo

municipal igual que al del resto de los componentes de este plenario. Porque nosotros no vamos a traicionar al ciudadano. Lo que vamos a hacer es buscar soluciones para que el año que viene el IBI pueda bajar más. Y que los ciudadanos noten un ahorro mayor en sus bolsillos. Y para ello tenemos que elaborar unos presupuestos con una reducción de gastos que nos permita plantear nuevos horizontes a intervención. Y en eso Ciudadanos va a estar muy vigilante y va a poner todo su empeño. Igual que va a poner todo su empeño en afrontar el tema de la empresa municipal, del ESMAR. Patata caliente donde las haya, verdad?. Pero de eso sí que no dicen nada. No les interesa. Tapan lo grave con cortinas de humo para distraer la atención del ciudadano. Utilizan la estrategia del avestruz. Esconden la cabeza. O quieren meter la cabeza de los ciudadanos en un hoyo para que no vean donde están los verdaderos problemas de este Ayuntamiento. Porque ustedes sí que los saben. Y muy bien. Y los saben tan bien que ya les anticipo que a juicio de ciudadanos su aportación sería fundamental para implementar una serie de mecanismos consensuados unánimemente para hallar la mejor solución a los graves problemas que tiene este municipio. Y no se nos caen los anillos por reconocerlo. Y saben por qué?. Porque, señores, mientras ustedes se rasgan las vestiduras como el Doctor Banner cuando se transforma en el monstruo verde Hulk, levantando falsas polémicas, intentando minar nuestra credibilidad ante la opinión pública y desprestigiando continuamente a nuestro grupo municipal, nosotros, con humildad y trabajando poco a poco preferimos rompernos la cabeza y la camisa por nuestros ciudadanos, como Camarón. La leyenda del tiempo pondrá a cada uno en su sitio y nos dará la razón. “”

La Concejala del Grupo Municipal Popular, Sra. Guillén Sanz, interviene diciendo que el Gobierno PSOE-IU trae a este Pleno, con el apoyo de Ciudadanos, la subida del tipo municipal del IBI, y no dice que el IBI vaya a subir, va a bajar para todo el mundo, cierto, pero menos de lo que podría. En la Comisión Informativa, el informe técnico que se presentó, hablaba de una modificación del tipo impositivo aplicable a los Bienes de Naturaleza Urbana que pasa de 0,46% a 0,48 %. La Sra. Sabugo explicó en la Comisión Informativa que la tesorería se resentía mucho con la bajada del valor catastral, y había que frenarla subiendo el tipo, explicación correcta, y no lo que ha estado contando el Sr. Hita en los últimos días. El Sr. Hita decía que iba a bajar el IBI, y nos damos cuenta que quien lo va a bajar es el Ministerio, como el P.P. venía anunciando desde antes de las elecciones. En los Presupuestos

General del Estado se recoge la bajada en un 8%, y a su vez el gobierno del Ayuntamiento de Arganda PSOE-IU y Ciudadanos traen a este Pleno la aprobación de subir el tipo municipal del 0,46% a 0,48 %; el Sr. Hita lo sube, quien lo baja es el Catastro a petición suya e incumpliendo el Plan de Ajuste. Respecto a los coeficientes del Catastro les dice que este año es el primero que es inferior a uno, y por mucho que lo solicitase el anterior gobierno no podía bajar el valor catastrar. El IBI costa de dos partes: valor catastral, que fija el Catastro y el tipo, que lo fija el Ayuntamiento. Efectivamente el IBI baja, pero menos de lo que podría bajar si no estuvieran en este Plenario. El Sr. Alcalde ha dicho que el 0,46 % es una cuestión técnica que aparece en muy pocos recibos, ¿han hecho un estudio de usos y de a cuantos recibos afecta?, se lo dice ella, la mitad del municipio paga al 0,46 % y el año que viene pagará al 0,48%. El PP ha sido acusado de subir los impuestos, pero no encontraran los vecinos/as de Arganda ni un solo Pleno en el que el Grupo Municipal haya hecho tal cosa, en cambio si van a tener un acta de Pleno en el que PSOE, I.U y Ciudadanos votan a favor de subir el tipo del IBI. Al Sr. López le dice que el P.P. en 2009 bajo del 0,50% al 0,48 % y el año 2010 bajo del 0,48 % al 0,46% a lo que votaron en contra el PSOE e I.U. Insiste, el IBI bajará a todo el mundo, pero el tipo municipal sube. Nos repiten que el IBI sube porque no hay dinero, porque estamos intervenidos, entonces, expliquen como es posible que bajemos el precio de las piscinas, contratemos más espectáculos para las fiestas, prometamos una nueva ciudad deportiva, deporte gratis, etc, expliquen porque hay dinero para unas cosas sí y otras no. ¿Nos van a argumentar que tenemos que cumplir un Plan de Ajuste?, Plan que se aprobó en Pleno, pero que se incumple por haber solicitado el Sr. Alcalde solo la bajada, sin la aprobación del Pleno, entonces lo hizo solo, sin preocuparle dicho incumplimiento y ahora pide el apoyo del plenario para subir el IBI. Nos contarán que estamos muy mal porque el anterior gobierno lo hizo muy fatal, como es el caso del Museo del Vino, pero el PP ha tenido dinero en caja para pagar los ochocientos mil euros. En la anterior legislatura, hubo meses que no había ni para la nómina. Al Sr. Hita le dice que este problema no se le tiene que dar salvo que gestione el dinero público como los socialistas les tienen acostumbrados y el déficit público se dispare. Sres. del gobierno, asuman su responsabilidad, gestionar un Ayuntamiento implica tomar decisiones y no buscar argumentos de los que hicieron los anteriores para tapar su inoperancia y falta de gestión. Espera que el Sr. Hita en su última intervención lo haga con la verdad ya que en sus últimas intervenciones lo único que ha hecho es faltar a la misma; le pide que deje este asunto sobre la

mesa ya que el IBI va a bajar, pero con la aprobación de este punto la bajada va a ser menor.

El Portavoz del Grupo Municipal I.U. Comunidad de Madrid-Los Verdes, D. Jorge Canto López, interviene diciendo que el gobierno de Arganda es otro, pero obviar lo que ha estado pasando en Arganda en los últimos doce años es una irresponsabilidad por parte del P.P; y achacar al actual gobierno la situación actual, le parece una tomadura de pelo. El IBI baja, y ese es el compromiso de I.U. con los vecinos. Técnicamente puede bajar más, pero no lo hace, Sra. Guillen, porque tenemos una deuda escandalosa que hicieron Vds., la situación económica hace insostenible muchas de las actuaciones que se puedan plantear en este Ayuntamiento. Tienen que cumplir un Plan de Ajunte aprobado por Uds., pero como es un compromiso con el Ministerio hay que cumplirlo. Le encantaría bajar más el IBI pero no se puede. Respecto a la bajada de las tasas de las piscinas se debe a dos razones, una porque lo hace ESMAR, con un informe de viabilidad de Deportes, muy sencillo: si bajamos el precio acude más gente y se gana más dinero, y es lo que ha pasado, y en el Consejo de Administración que se celebrará hoy, lo verán claramente; fue D. José M^a. García, Consejero Delegado de ESMAR, elegido por el Uds. el que autorizó esa bajada, nosotros, la Concejalía de Deportes, informamos. Se van a hacer muchas más cosas, el pueblo de Arganda ha dicho que trabajemos, pensemos y con los recursos y la situación económica que tenemos, hagamos lo que podamos, y lo vamos a hacer. Cuando gobernaba el PP, hubo una manifestación ciudadana pidiendo que bajaran IBI, en ese momento I.U. asumió el compromiso de explicar a los ciudadanos que jurídicamente y legalmente no era posible, lo dijeron claramente, llegando al acuerdo con Uds. de unas ayudas al IBI, que no se podía decir que lo eran porque jurídicamente no era posible. Este año el IBI baja un 10% aproximadamente, pero técnicamente no es posible otra cosa. Lo que va a pasar y, para eso estamos aquí, es que los recibos del IBI van a bajar.

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, Sra. Sabugo Marcello, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaria:

“””Con fecha 20 de julio el Alcalde Presidente de nuestro Ayuntamiento solicitó a la Gerencia Regional del Catastro de Madrid la aplicación a los valores de los bienes inmuebles urbanos de los coeficientes para su decremento. Con fecha 29 de septiembre la Gerencia Regional de

Madrid atiende esta petición y establece un coeficiente del 0.92, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 28 de octubre de 2015, Ley de Presupuestos Generales del Estado. Este fue el primer paso para bajar el Impuesto de Bienes Inmuebles a todos los argandeños y argandeñas. El Real Decreto Legislativo 1/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario, en su artículo 32 puntos 1 y 2 permite solicitar la revisión de los valores catastrales de los Inmuebles Urbanos a aquellos Ayuntamientos que reúnan los siguientes requisitos: 1. Que hayan transcurridos al menos 5 años desde la entrada en vigor de la última valoración colectiva de carácter general. 2. Que se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y el valor catastral. 3. Que se solicite antes del 31 de mayo. Si bien la Ley 36/2014, 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, amplió el plazo hasta el 31 de julio por ser un año electoral. Señora Guillen Usted y el anterior Alcalde, tuvieron cinco meses, hasta el 31 de mayo de 2015 para solicitar la aplicación a los valores de los bienes inmuebles urbanos de los coeficientes para su decremento en este Municipio. Ustedes tuvieron la oportunidad de beneficiar a nuestros conciudadanos y ciudadanas, no solo en el Impuesto de Bienes Inmuebles, sino también en otros Impuestos vinculados al valor catastral, como es el Impuestos sobre plusvalías o el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Tuvieron la oportunidad y no lo hicieron. Ha sido el actual Alcalde, aprovechando la ampliación del plazo de solicitud, el que, en sus primeros días de Gobierno, adoptó esta iniciativa, que va a beneficiar a todos los argandeños/argandeñas. Sra Guillen no es verdad que el IBI vaya a subir para algunos argandeños como ustedes están diciendo. Mienten y mienten sabiendo que lo que dicen es totalmente falso. Todos los ciudadanos verán una bajada en sus recibos. Después de continuas subidas durante los últimos 10 años, todos, insisto todos los ciudadanos, se beneficiarán de una bajada del Impuesto de Bienes Inmuebles. Una bajada que se sitúa entre el 4 y el 11%, de media un 10%. Un 4% para los inmuebles a los que se le venía aplicando tipo bajo (0,46%) y un 11% para aquellos a los que se les aplicaba un tipo más alto (0,50%). Se beneficiarán los ciudadanos y ciudadanas en sus viviendas y también los comerciantes y la industria por los locales en los que ejercen su actividad económica. Permítanme que les ponga algunos ejemplos comparativos de recibos reales: Una vivienda con un valor catastral de 250.547, 67€ ha pagado este año 1.252,74€ por el Impuesto de Bienes Inmuebles. Con la aplicación de modificación de la ordenanza que se propone pagará en el 2016 1.106,42€, 146,32 € menos. Un local de uso industrial con

un valor catastral de 608.780,95€ pagó en el 2015 3.043,90€, si se aprueba la modificación propuesta, el próximo año pagaría 2.688,38€, el ahorro sería de 355,52€. Un local comercial con un valor catastral de 388.574,73€ pagó un IBI de 1.942,87€ este año y en el próximo año, si la modificación prospera pagaría 1.715,95€, 226,92€ menos. Último ejemplo, el IBI para una vivienda con un valor catastral de 110.995,68€, ha sido de 510,58€, el próximo año pagaría 490,16€, 20,42€ menos. Sra. Guillen La bajada es generalizada, para todos los ciudadanos y ciudadanas y después de más de 10 años de subidas continuas cuando su Partido político, el Partido Popular, gobernaba. Claro que nos hubiera gustado bajarlo más, pero como he dicho en mi primera intervención, la situación económica en la que se encuentra este Ayuntamiento, con una altísima deuda, un Plan de Ajuste que cumplir y la aparición de facturas no contabilizadas, lo impiden. Situación que hemos heredado de Ustedes, del Partido Popular. Su pésima gestión por calificarla suavemente, es la culpable de que este Ayuntamiento se encuentre en la lamentable situación en la que estamos. Un ejemplo claro de su gestión es el pago que hemos tenido que hacer recientemente de 811.000€ a la Comunidad de Madrid por devolución de una subvención del museo del vino por no utilizarse debidamente. O las facturas impagadas que aparecieron de años anteriores, del Consorcio de Transporte por un importe de 6.873.578,74€, de Valdemingomez por un importe de 1.067.009,46€ y de la Tasa de bomberos por un importe de 2.659.313,82€ a las que tenemos que hacer frente sin estar previsto y sin consignación presupuestaria. Sra. Guillen este equipo de Gobierno está gobernando con seriedad y responsabilidad, y es por eso que sabemos que una mayor bajada es inviable. Pero Ustedes se tienen que preguntar ¿que hubiera pasado si no hubiéramos hecho nada?, y ¿Si el Alcalde no hubiera solicitado el coeficiente de rebaja del valor catastral y si no se propusiera la modificación que ahora debatimos? Se lo diré yo. Que solo se beneficiarían de la bajada del IBI algunos ciudadanos y ciudadanas, otros no y que la recaudación del Ayuntamiento se vería altamente mermada, por lo que estaríamos incumpliendo el Plan de Ajuste. Nosotros somos serios y trabajamos para sacar a Arganda de la situación en la que se encuentra. Y no tenga dudas de que lo conseguiremos.””””

El Sr. Alcalde interviene diciendo que solicitó la revisión de los valores catastrales cuanto tomó posesión, posibilidad que estaba abierta, pero se produjo el olvido del anterior Alcalde de hacerla, igual que otros olvidos que se producían en este Ayuntamiento como el de aplicar esa promesa electoral

del 0,44% durante los últimos años, ya que podía haberse hecho desde el año 2005. Se congratula de haber revertido la situación. El P.P. decía que bajaba los tipos, pero los recibos subían, y lo que han conseguido, aunque el PP. dice que suben los tipos, es que bajen los recibos. Han conseguido que los vecinos/as de Arganda vean reducido su recibo del IBI en un 10% de media, y se congratula de poder hacerlo sin contravenir el Plan de Ajuste, y no podría haberlo hecho sin el informe favorable de la Intervención y la Tesorería y, cuenta con ello. Se congratula de conseguir la rebaja del IBI, que era una de las promesas electorales de todos los partidos del cambio. Se congratula de revertir muchas situaciones, hoy han anunciado que se ponen a disposición de los ciudadanos/as 100.000 € de ayuda en libros de texto, algo que parecía imposible en la legislatura pasada.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda y dos del Grupo Municipal Izquierda Unida, y once votos en contra: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Escribano García), uno del Grupo Municipal Ahora Arganda (ausente Sra. Cuéllar Espejo) y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede:

Primero.- Aprobar provisionalmente en los términos que se contienen en el anexo del expediente la MODIFICACION de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Segundo.- Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.- Finalizado el plazo de exposición pública se adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieren presentado y aprobando la redacción definitiva de la modificación a que se refiere el acuerdo provisional. En el caso de que no se presenten alegaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se

entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cuarto.- El acuerdo definitivo que se adopte, incluyendo el provisional elevado a tal categoría conforme a lo previsto en el apartado anterior y el texto íntegro de la modificación de la ordenanza serán publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid entrando en vigor y siendo de aplicación desde el día de dicha publicación hasta su modificación o derogación expresas.

A tales efectos la disposición final de la ordenanza fiscal señalará la fecha de aprobación así como la fecha de su entrada en vigor y comienzo de aplicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas y diecinueve minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General CERTIFICO.